

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **070**

Fecha: 31/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00447	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Sentencia de Primera Instancia	30/05/2024	
11001 31 03 008 2024 00133	Ordinario	LUIS MARTIN GRANADA CAMACHO	PORTO & GOMEZ S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Atendiendo la disposición normativa del artículo 286 del Ordenamiento Procesal, se corrige el auto calendarado 22 de marzo de 2024, por el cual se admitió la demanda (pdf 005), en el sentido de precisar que la razón social de la sociedad demandada es PORTO & GOMEZ S.A.S., y no como allí se indicó.	30/05/2024	
11001 31 03 008 2024 00133	Ordinario	LUIS MARTIN GRANADA CAMACHO	PORTO & GOMEZ S.A.S.	Auto requiere Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto el recurso de reposición interpuesto por el Dr. Alejandro Toro Pérez, en representación de la entidad demandada, se requiere al profesional del derecho, para que, en el término de ejecutoria de éste auto, acredite la calidad en la que actúa, es decir, allegue el poder conferido por la sociedad demandada para actuar en su representación en	30/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO